



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 14 de abril de 2016

EXP-EXA N° 8.657/2009

RES-D-EXA N° 137/2016

VISTO la nota presentada por el Sr. Vicedecano, mediante la cual Decanato solicita que el desempeño de la Prof. Dalcy A. Flores como Orientadora Educacional en el Servicio de Orientación y Tutorías con retribución equivalente a Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva de esta Facultad, se cubra con otras economías, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESCD-EXA N° 911/15, se proroga su designación desde el 01/01/16 y por un año, imputándose financieramente al cargo de Profesor Asociado – Dedicación Exclusiva, por entonces vacante.

Que a partir del 23/12/15 el mencionado cargo fue ocupado con la designación de la Dra. Marta Chaile como Profesor Asociado – Regular con Dedicación Exclusiva, en la asignatura Introducción a la Educación, Res.C.S N° 617/15 y RESD-EXA N° 805/2015.

Que Decanato solicita mediante nota de fs. 96 el correspondiente cambio de imputación para la continuidad de funciones de la Prof. Flores.

Que la Dirección General Administrativa Económica avala informe del Departamento de Personal, sobre la viabilidad financiera.

Que resulta necesario emitir el instrumento legal correspondiente respecto al cambio de imputación solicitado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad- referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que, a partir del 23 de diciembre de 2015, la designación temporal, con carácter interino de la Prof. Dalcy Argentina FLORES como Orientadora Educacional en el Servicio de Orientación y Tutorías de esta Unidad Académica, con retribución equivalente a Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva, se impute a las economías generadas por un cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente en la planta docente, por licencia sin goce de haberes de la Dra. Chaile, cuyo otorgamiento de licencia se encuentra en trámite.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber con copia a: Prof. Dalcy A. Flores, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

JFY
HAF
smv

Mag. **MÁRCELO DANIEL GEA**
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. **CARLOS EUGENIO PUGA**
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa